

**Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se rectifica el anuncio de subasta de obras de pavimentación de las calles San Pedro y otras de esta localidad.**

El anuncio de subasta de obras de pavimentación de las calles San Pedro y otras de esta localidad, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre último, y en el de la provincia número 283, de fecha 26 del mismo mes, queda rectificado en el sentido de que el tipo de licitación es el de un millón ochocientos diecisiete mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con doce céntimos (1.817.759,12), computándose el plazo de presentación de proposiciones desde el siguiente día de la publicación de la presente rectificación.

Prat de Llobregat, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Máximo Simón.—7.264-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes, con arreglo al pliego de condiciones cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Ejecución de las obras de urbanización de las calles Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes.

2.º Tipo de licitación.—Setecientas noventa mil quinientas quince pesetas con

setenta y cinco céntimos (790.515,75 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la caja General de Depósito o en sus sucursales o bien en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional. c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concorra alguna a la subasta. e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 19.762,89 pesetas y la definitiva a 39.525,78 pesetas y se constituirán en la forma que se establece en la condición séptima.

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir quince días contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el Salón

de Actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados con baja del ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.) Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ..... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría, empleados en las obras, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—7.267-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El Señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique San Francisco García, natural de Villa Maetz (Alava), hijo de Plácido y de Isabel, ocurrido el día 8 de octubre de 1966.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 6 de noviembre de 1966 por el buque «Castillo de San Telmo», de la matrícula de Almería, folio 1.749, al «Manuel Fontenet», de la matrícula de Denia, folio 846

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1966.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.744-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1966 por el buque «Fe y Esperanza», de la matrícula de Almería, folio 1.809, al «Herminia T.», de la matrícula de Santa Pola, folio 580.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1966.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.745-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1966 por el buque «Nuevo Gibraltar», de la matrícula de Almería, folio 100 prov., al «Gibraltar», de la matrícula de Almería, folio número 1.750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1966.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.746-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros

*Fusión por absorción de las Entidades «La Nueva Mundial» y «El Hogar, S. A.»*

Se pone en conocimiento de los asegurados de las Entidades «La Nueva Mundial, Sociedad Anónima», y «El Hogar, S. A.», domiciliadas ambas en ronda de San Pablo, 55, Barcelona, que han acordado la fusión por absorción de «El Hogar, S. A.», por la primeramente citada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Seguros de 16 de diciembre de 1954, a fin de que aquellos asegurados que se consideren perjudicados por dicho acuerdo lo comuniquen por escrito a la Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Director general, José Elías Gallegos.

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 378.088 de entrada y 187.084 de registro, correspondiente al constituido en 16 de enero de 1952 en valores del Estado, de pesetas 5.000, propiedad de Joaquín Tulsa Serra, como garantía del artículo 39 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, vehículo Z-2927, servicio clase VD.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.932-D.

### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

Debiendo ser incautados a favor de la Delegación Provincial de Obras Públicas, y para el pago del canon de coincidencia, los depósitos números 7, 22, 23, 33, 26 y 16 de entrada, y 181, 147, 239, 47, 134 y 262 de registro, constituidos el 5-5-59, 13-5-60, 22-9-60, 23-2-61, 5-5-51 y 11-11-60 por un importe de 5.000, 7.500, 1.000, 5.000, 1.000 y 7.500 pesetas, respectivamente, quedan anulados los resguardos de los depósitos de referencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efectos.

Guadalajara, 13 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Miñallón.—5.741-E.

## Tribunales de Contrabando

### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Lars Sundberg, de nacionalidad sueca, que tuvo su domicilio en Torremolinos (Málaga), y actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado que a las doce horas del día 27 de diciembre de 1966 se reúna la Junta de Valoración prevenida para proceder a la tasación del vehículo marca «Volkswagen», matrícula O.66413.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de asistencia por sí o persona que le represente legalmente.

Málaga, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.747-E.

### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Chapier Abbas, que últimamente lo tuvo en rue Pierre Curie, número 23, en Meknes (Marruecos), por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 90/66, instruido por aprehensión de una motocicleta «Norton», que ha sido valorada en 2.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le notifica que en la citada providencia el ilustrísimo señor Presidente acordó convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de enero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente citado.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de que comparezca, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno. El Presidente, Leandro Bas Vidal.—5.750-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio de Mery Diana Cooper, que últimamente lo tuvo en Sevilla barriada de Bami, número 21, segundo derecha, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha ha acordado que la aprehensión origen del expediente 86/66, que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es substitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, declarándose competente para la tramitación del

mismo, conforme a lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se le advierte que contra esta providencia puede interponer recurso de súplica dentro de las veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente notificación.

Al mismo tiempo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 de la Ley, presente en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.—Sevilla, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Leandro Bas Vidal.—5.749-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

En los sorteos celebrados el día 6 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Corporación.

#### Primera serie

Del 001.200 a 001.299, 008.500 a 008.599, 009.000 a 009.099, 023.000 a 023.099, 031.000 a 031.099, 034.500 a 034.599, 039.500 a 039.599, 041.000 a 041.099, 044.000 a 044.099, 044.800 a 044.899.

#### Segunda serie

Del 060.901 a 061.000, 062.401 a 062.500, 069.901 a 070.000, 073.001 a 073.100, 076.601 a 076.700, 077.401 a 077.500, 083.701 a 083.800, 089.001 a 089.100, 090.901 a 091.000, 091.201 a 091.300, 101.901 a 102.000, 107.601 a 107.700.

#### Tercera serie

Del 110.101 a 110.200, 117.701 a 117.800, 122.901 a 123.000, 127.701 a 127.800, 128.901 a 129.000, 131.001 a 131.100, 148.801 a 148.900, 148.801 a 148.700, 157.101 a 157.200, 165.901 a 166.000, 167.401 a 167.500, 168.401 a 168.500.

#### Cuarta serie

Del 171.851 a 171.900, 177.001 a 177.100, 177.801 a 177.850.

#### Quinta serie

Del 002.691 a 002.700, 002.811 a 002.820, 002.961 a 002.970, 003.201 a 003.210, 003.301 a 003.310, 003.441 a 003.450, 003.541 a 003.550, 003.691 a 003.700, 003.811 a 003.820, 003.931 a 003.940, 006.891 a 006.900, 007.011 a 007.020, 007.121 a 007.130, 007.241 a 007.250, 007.441 a 007.450, 007.541 a 007.550, 007.661 a 007.670, 007.771 a 007.780, 007.891 a 007.900, 008.011 a 008.020.

#### Sexta serie

Del 013.911 a 013.920, 014.021 a 014.030, 014.141 a 014.150, 014.271 a 014.280, 014.431 a 014.490, 014.611 a 014.620, 014.711 a 014.720, 014.831 a 014.840, 015.041 a 015.050, 015.171 a 015.180, 015.421 a 015.430, 015.541 a 015.550, 015.661 a 015.670, 015.761 a 015.770, 015.871 a 015.880, 015.981 a 015.990, 016.141 a 016.150, 016.271 a 016.280, 016.381 a 016.390, 016.511 a 016.520.

#### Séptima serie

Del 026.341 a 026.350, 026.471 a 026.480, 026.591 a 026.600, 026.701 a 026.710, 026.861 a 026.870, 027.081 a 027.090, 027.201 a 027.210, 027.331 a 027.340, 027.441 a 027.450,

027.541 a 027.550, 027.681 a 027.690, 027.811 a 027.820, 028.051 a 028.060, 028.151 a 028.160, 028.251 a 028.260, 028.351 a 028.360, 028.481 a 028.490, 028.601 a 028.610, 028.741 a 028.750, 028.901 a 028.910, 031.451 a 031.460, 031.571 a 031.580, 031.711 a 031.720, 031.841 a 031.850, 031.941 a 031.950, 032.091 a 032.100, 032.201 a 032.210, 032.331 a 032.340.

*Octava serie*

Del 037.641 a 037.650, 037.741 a 037.750, 037.871 a 037.880, 037.991 a 038.000, 038.111 a 038.120, 038.231 a 038.240, 038.361 a 038.370, 038.611 a 038.620, 038.751 a 038.760, 038.881 a 038.890, 045.421 a 045.430, 045.531 a 045.540, 045.651 a 045.660, 045.761 a 045.770, 045.861 a 045.870, 045.961 a 045.970, 046.071 a 046.080, 046.181 a 046.190, 046.301 a 046.310, 046.451 a 046.460, 046.651 a 046.660, 046.771 a 046.780, 046.901 a 046.910, 047.011 a 047.020, 047.141 a 047.150, 047.261 a 047.270, 047.391 a 047.400, 047.511 a 047.520.

*Novena serie*

Del 050.411 a 050.420, 050.441 a 050.450, 050.521 a 050.530, 050.551 a 050.560, 050.621 a 050.630, 050.681 a 050.690, 050.781 a 050.790, 050.811 a 050.820, 050.901 a 050.910, 050.931 a 050.940, 051.021 a 051.030, 051.051 a 051.060, 051.121 a 051.130, 051.201 a 051.210, 051.271 a 051.280, 051.301 a 051.310, 051.391 a 051.400, 051.431 a 051.440, 051.511 a 051.520, 051.541 a 051.550, 054.001 a 054.010, 054.111 a 054.120, 054.221 a 054.230, 054.331 a 054.340, 054.451 a 054.460, 054.561 a 054.570, 054.711 a 054.720, 054.021 a 054.830, 054.921 a 054.930, 055.031 a 055.040, 059.901 a 059.910, 060.031 a 060.040, 060.151 a 060.160, 060.301 a 060.310, 060.411 a 060.420, 060.571 a 060.580, 060.681 a 060.690, 060.831 a 060.840, 060.941 a 060.950, 061.071 a 061.080, 064.621 a 064.630, 064.741 a 064.750, 064.851 a 064.860, 065.001 a 065.010.

*Serie A*

Del 002.401 a 002.500, 006.001 a 006.100, 011.601 a 011.700, 015.201 a 015.300.

*Serie B*

Del 021.701 a 021.800, 024.241 a 024.300, 032.701 a 032.800, 043.701 a 043.800, 044.601 a 044.700, 045.901 a 046.000, 046.701 a 046.750.

*Serie C (primera suscripción)*

Del 050.401 a 050.500, 054.801 a 054.900, 062.401 a 062.500, 069.901 a 070.000, 071.601 a 071.700, 075.901 a 076.000.

*Serie C (segunda suscripción)*

Del 080.801 a 080.900, 081.001 a 081.090.

*Serie D*

Del 089.581 a 089.600, 094.301 a 094.400, 102.301 a 102.400, 104.401 a 104.500, 105.001 a 105.100, 109.201 a 109.300, 117.601 a 117.700, 118.801 a 118.900, 121.101 a 121.190.

*Serie E*

Del 128.801 a 128.900, 137.901 a 138.000, 139.001 a 139.100, 144.281 a 144.300, 144.501 a 144.600, 150.701 a 150.800, 150.801 a 150.900, 151.601 a 151.620.

*Serie F*

Del 156.711 a 156.790.

*Serie G*

Del 000.401 a 000.500, 006.101 a 006.200, 009.801 a 009.900, 012.501 a 012.600, 015.901 a 016.000, 024.101 a 024.200, 041.901 a 042.000, 048.801 a 048.900, 052.701 a 052.800, 054.701 a 054.800, 058.101 a 058.200, 062.601 a 062.700, 063.901 a 064.000.

*Serie H*

Del 065.201 a 065.300, 069.201 a 069.300, 076.001 a 076.100, 076.201 a 076.300, 078.801 a 078.900.

*Serie I*

Del 094.401 a 094.500, 095.001 a 095.100, 097.101 a 097.200, 105.101 a 105.200, 112.601 a 112.700, 117.901 a 118.000, 128.701 a 128.800, 129.001 a 129.100.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1967.

El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la Sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 81 los de la primera serie, 76 los de la segunda, 72 los de la tercera, 68 los de la cuarta, 68 los de la quinta, 64 los de la sexta, 60 los de la séptima, 55 los de la octava, 48 los de la novena, 35 los de la A, 33 los de la B, 31 los de la C, 28 los de la D, 28 los de la E, 25 los de la F, 25 los de la G, 23 los de la H y 22 los de la I.

Sevilla, 10 de diciembre de 1966.—El Secretario-Contador Juan Solís y Miguel. Visto bueno: el Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—7.252-A.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Minas y Combustibles**

**SERVICIO DE HIDROCARBUROS**

*Petición de dieciséis permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) solicitados por las Compañías «California Oil Company of Spain» («CALSPAIN») y «Texaco (Spain) Inc.» («TEXSPAIN»)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por las Compañías «California Oil Company of Spain» («CALSPAIN») y «Texaco (Spain) Inc.» («TEXSPAIN»), con fecha 29 de noviembre de 1966 los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península).

Número de expediente	Nombre	Provincia	Superficie	Límites
215	«Almazán» .....	Soria .....	32.341	Norte, 41° 36' N.; Sur, 41° 29' N.; Este, 1° 11' E.; Oeste, 0° 53' E.
216	«Barca» .....	Soria .....	39.353	Norte, 41° 29' N.; Sur, 41° 20' N.; Este, 1° 11' E.; Oeste, 0° 54' E.
217	«Taroda» .....	Soria .....	39.584	Norte, 41° 38' N.; Sur, 41° 16' N.; Este, 1° 18' E.; Oeste, 1° 11' E.
218	«Utrilla» .....	Soria .....	39.584	Norte, 41° 38' N.; Sur, 41° 16' N.; Este, 1° 25' E.; Oeste, 1° 18' E.
219	«Torlengua» .....	Soria y Zaragoza .....	39.165	Norte, 41° 35' N.; Sur, 41° 13' N.; Este, 1° 32' E.; Oeste, 1° 25' E.
220	«Ariza» .....	Zaragoza y Soria .....	39.393	Norte, 41° 29' N.; Sur, 41° 12' N.; Este, 1° 41' E.; Oeste, 1° 32' E.
221	«Cifuentes» .....	Guadalajara .....	40.569	Norte, 40° 44' N.; Sur, 40° 38' N.; Este, 1° 25' E.; Oeste, 0° 59' E.
222	«Valdeolivas» .....	Guadalajara y Cuenca ...	40.630	Norte, 40° 38' N.; Sur, 40° 32' N.; Este, 1° 25' E.; Oeste, 0° 59' E.
223	«Priego» .....	Cuenca y Guadalajara ...	40.690	Norte, 40° 32' N.; Sur, 40° 26' N.; Este, 1° 25' E.; Oeste, 0° 59' E.
224	«Buendía» .....	Cuenca y Guadalajara ...	40.751	Norte, 40° 26' N.; Sur, 40° 20' N.; Este, 1° 25' E.; Oeste, 0° 9' E.
225	«Aúfón» .....	Guadalajara y Cuenca ...	39.642	Norte, 40° 39' N.; Sur, 40° 20' N.; Este, 0° 59' E.; Oeste, 0° 51' E.
226	«Zorita» .....	Cuenca y Guadalajara ...	40.811	Norte, 40° 20' N.; Sur, 40° 14' N.; Este, 1° 16' E.; Oeste, 0° 50' E.
227	«Huete» .....	Cuenca y Guadalajara ...	40.872	Norte, 40° 14' N.; Sur, 40° 08' N.; Este, 1° 16' E.; Oeste, 0° 50' E.
228	«Valparaíso» .....	Cuenca .....	40.932	Norte, 40° 08' N.; Sur, 40° 02' N.; Este, 1° 17' E.; Oeste, 0° 51' E.
229	«Palomares» .....	Cuenca .....	40.992	Norte, 40° 02' N.; Sur, 39° 56' N.; Este, 1° 17' E.; Oeste, 0° 51' E.
230	«Tondos» .....	Cuenca .....	40.841	Norte, 40° 20' N.; Sur, 40° 08' N.; Este, 1° 29' E.; Oeste, 1° 16' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 para el Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeren con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

## Delegaciones Provinciales

### CACERES

#### Instalaciones eléctricas AT-1.407

#### Declaración de utilidad pública

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Viuda de Eugenio Otero Riola.

Finalidad y características: Construcción de una línea aérea trifásica de 590 metros de longitud, a 22 KV., con origen en el C. T. denominado «Los Lobos», propiedad de la Empresa peticionaria, y término en un C. T. a construir, tipo interior, de 75 KVA., a 22.000 ± 5 por 100-230/133 V., para el servicio de la zona industrial al oeste de la población de Miajadas, para alumbrado y fuerza motriz.

Esta línea se realizará en torretas metálicas y en conductores al-ac de 14,07 milímetros cuadrados de sección y transcurre dentro del término municipal de Miajadas. Empresa suministradora: «Electra de Extremadura, S. A.»

Presupuesto: 240.246,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy».

De la petición de autorización y desarrollo de la instalación, en tramitación, a la que se une la que es objeto de esta nota, apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de junio de 1966.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación. plaza de América, número 3.

Cáceres, 7 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—3.392-B.

### OVIEDO

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, como Director Administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar línea de transporte de energía eléctrica aérea a 132 KV., simple circuito desde la central de Proaza a la línea ETD. Corredoria-Central Térmica de Soto de Ribera, ambas del peticionario, en las inmediaciones de Soto de Ribera. Se solicita también la declaración de utilidad pública de la línea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región de Oviedo», durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas, por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 9 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.400-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### HUELVA

#### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Luz».

Objeto de la petición: Autorización de inscripción de la nueva industria de elaboración de vinos con capacidad anual de 4.500 hectolitros, ampliable a 10.000.

Localidad: Beas (Huelva).

Capital: 2.881.637,87 pesetas.

Maquinaria: Totalmente nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 9 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano Molina. 3.393-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUNA

#### Nueva industria

Peticionaria: Doña María Dolores Cid Romero.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Jorge de la Mariña, número 19, El Ferrol del Caudillo.

Capital: 35.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 13 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—3.399-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Aismalibar, S. A.» Avenida José Antonio, 86, Madrid.

Mercancía a importar: Cloruro de polivinilo.

Mercancía a exportar: Embalajes alveolares de plástico.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: Dado que se trata de un material destinado a proteger la fruta de exportación, es necesario que resulte al precio más económico posible, al objeto de evitar el encarecimiento de la fruta. Con esta concesión resultarán aproximados 10 por 100 más baratos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.743-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Valle de Valdeón, Corazón de los Picos de Europa» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Posada de Valdeón (León).

Situación: Valle de Valdeón (León).

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Valle de Valdeón, Corazón de los Picos de Europa» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.971-D.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Manuel Franch Martínez», en calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Torreforta (Tarragona), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.250-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Julio Ayala Cañadas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en los aseos de las plantas segunda, tercera y cuarta de la Casa Sindical Provincial de Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid 14 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.263-A.

**BANCO URQUIJO**

*Bonos de Caja convertibles en acciones*  
(Emisión 30 diciembre 1965)

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja convertibles en acciones, emitidos el día 30 de diciembre de 1965, que a partir del día 31 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de veinte pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra casa central (Alcalá, número 47, de Madrid) y sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.404-5.

**SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»**

**Declarada Empresa Modelo por el Estado**

MADRID-VALENCIA-CORDOBA  
ALICANTE

**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir los siguientes dividendos contra el cupón número 147, impuestos a cargo del accionista:

- A las acciones números 1 al 2.001.267: 35 pesetas por acción.
- A las acciones número 2.001.268 al número 2.445.993: 18,75 pesetas por acción.
- A las acciones número 2.445.994 al número 2.498.595: 37,50 pesetas por acción.
- A las acciones número 2.498.596 al número 2.814.763: 6,25 pesetas por acción.
- A las acciones número 2.814.764 al número 2.859.647: 3,125 pesetas por acción.
- A las acciones número 2.859.648 al número 2.998.314: 1,5625 pesetas por acción.

El pago se efectuará, a partir del día 2 de enero próximo, en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 17 de diciembre de 1966. — El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.427-5.

**COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A.****(CAIFER)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 431 bis, el próximo día 27 de diciembre, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Resumen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965-66, como asimismo aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado período.
- 3.º Renovación de consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia los poseedores de al menos 100 acciones cuyos títulos o resguardos sean depositados con anterioridad en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.536-C.

**TEJIDOS FORMAS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para ser celebrada el día 9 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o el día 11, a la misma hora, en segunda, caso de no reunirse los quórum previstos por la Ley para la primera, y con sometimiento a los preceptos legales y estatutarios para su celebración, siendo su objeto ratificar

los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de 28 de junio pasado referentes a la aprobación de los resultados del ejercicio 1965, cuenta «Regularización balances Ley 76/1961» y renovación parcial del Consejo de Administración, pudiendo, en su caso, acordar sobre dichos extremos. Tarrasa, 12 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.487-C.

**PLAZA DE TOROS DE LEON, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de enero de 1967, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora el día siguiente, 5, con el orden del día que se dice a continuación:

1.º Someter a la aprobación de la Junta el ratificarse en el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 1966, acordando la ampliación del capital de la Sociedad en cinco millones de pesetas mediante la emisión de diez mil nuevas acciones de la serie B, de quinientas pesetas nominales cada una, de las mismas características y derechos de las actualmente en circulación. Esta emisión ha sido acordada por la Junta citada mediante la puesta en circulación inmediata de cinco mil nuevas acciones, números 12.401 al 17.400 y autorizando al Consejo de Administración de la Sociedad a emitir las cinco mil acciones restantes, números 17.401 al 22.400.

2.º Someter a la aprobación de la Junta el ratificarse en los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 1966, aprobados en la misma con el 84 por 100 del capital a favor y el 1 por 100 en contra.

3.º Someter a la aprobación de la Junta el ratificarse en los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de junio de 1964, aprobados en la misma, con la votación a favor del 82 por 100 del capital social y ninguno en contra.

4.º Someter a la aprobación de la Junta el ratificar en el cargo de los Consejeros de la Sociedad nombrados interinamente por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 8 de agosto de 1966.

5.º Someter a la aprobación de la Junta la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, recurriendo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial por la pretensión del excelentísimo Ayuntamiento de León de cobrar a nuestra Sociedad la cantidad de pesetas 3.498.841 en concepto de tasa de equi. valencia.

6.º Someter a la aprobación de la Junta cuantas propuestas deseen hacer los accionistas presentes y estar a disposición de los mismos para cuantas aclaraciones deseen conocer sobre la administración de la Sociedad.

León, 11 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.485-C.

**IBERDUERO, S. A.****Emisión de obligaciones convertibles**

Con autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria del 7 de mayo de 1965 ha sido acordada por «Iberduero, Sociedad Anónima», la emisión de 1.000 millones de pesetas en obligaciones simples convertibles al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Dicha Empresa, domiciliada en Bilbao (Gardoqui, número 8), tiene por objeto el aprovechamiento de saltos de agua y de otros medios de producción de energía, y su capital social asciende en la actualidad a pesetas 11.068.111,000.

Las características de la emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par en el momento de la suscripción.

Interés: 6,3259 por 100.

Rentabilidad: 6,25 por 100 neto, más las ventajas de la conversión.

Cupones: A pagar en 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón se abonará en 1 de julio de 1967.

**Amortización:**

a) Por conversión en acciones. En todo el mes de enero de 1971, es decir, transcurridos cuatro años de la emisión, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad al cambio medio de cotización en el último trimestre de 1970 en la Bolsa de Madrid, con baja de 15 enteros.

b) Por reembolso mediante sorteos en el mes de enero de los años 1977, 1983, 1989 y 1995, respectivamente, amortizándose en cada uno de ellos la cuarta parte de los títulos que no acudan a la conversión de 1971. Sin embargo, todos los tenedores tendrán opción para exigir de la Sociedad emisora la amortización de sus títulos durante el transcurso de todo el año 1982.

Plazo de amortización: Veintiocho años.

Tipo de amortización: A la par.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo los que quieran hacer uso de este derecho preferente de suscripción formalizar sus peticiones antes del día 20 de diciembre de 1966 en alguno de los siguientes Bancos: Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, previa justificación de su condición de accionistas. Si las solicitudes de los accionistas excedieran del número de obligaciones emitidas, se efectuará el oportuno prorrateo entre los peticionarios.

Transcurrido el día 20 se abrirá la suscripción pública para todas aquellas personas, físicas o jurídicas, interesadas en su adquisición, y se declarará cerrada la suscripción tan pronto como haya sido cubierta.

La suscripción pública podrá efectuarse en cualquiera de los siguientes Bancos y Entidades colaboradoras:

- Banco de Vizcaya.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado a estos títulos de aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales Cooperativas.

En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Con sujeción a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951, se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, para el que ha sido designado Comisario don Antonio Areitio Rodrigo.

El Sindicato se regirá por las siguientes reglas fundamentales:

a) Con la denominación de «Sindicato de Obligacionistas de Iberduero, S. A., emisión diciembre 1966, convertibles», quedará constituida una Asociación de defensa con personalidad jurídica, de la que formarán parte todos los tenedores de las obligaciones.

b) La posesión o tenencia de una o más obligaciones implica la completa sumisión a los preceptos del Reglamento que se apruebe y al fuero del domicilio social.

c) Estará vinculada la duración del Sindicato a la subsistencia de las obliga-

ciones, extinguiéndose de pleno derecho una vez reembolsados los títulos correspondientes. En todo momento el Sindicato tendrá su domicilio en el lugar donde radique el de la Compañía.

d) El gobierno y administración del Sindicato corresponderá a la Asamblea general y al Comisario, con las facultades establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

e) La convocatoria de la Asamblea general se hará en forma que asegure su conocimiento por los obligacionistas, siendo precisa su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Vizcaya quince días antes de la fecha de la reunión, cuando hayan de resolverse asuntos relativos a la modificación de las condiciones del préstamo u otras de trascendencia análoga, a juicio del Comisario.

f) Todos los obligacionistas tendrán derecho de asistencia a la Asamblea y podrán delegar su representación en cualquier otro obligacionista. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos presentes y representados, concediéndose un voto por cada obligación.

g) El Reglamento previsto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas establecerá las asistencias necesarias para que la Asamblea se constituya válidamente, la forma de acreditar el derecho de asistencia de los obligacionistas la sustitución del Comisario en caso de vacante o ausencia y las normas relativas a las actas de la Asamblea.

h) Los Estatutos de «Iberduero» se publicarán como supletorios en cuantos extremos no se hallen previstos en el Reglamento que apruebe la primera Asamblea del Sindicato o en la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 14 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde del Cadagua.—El Secretario del Consejo, Sánchez Verde.—7.509-C.

**FABRICA ESPAÑOLA DE ESTEATITA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

En virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Sociedades «Fábrica Española de Esteatita. S. A.», y «Eurosteatita. S. A.» han acordado fusionarse mediante la absorción que la primera realizará de la segunda, asumiendo a tal efecto todo el patrimonio de «Eurosteatita. S. A.» con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—1.926-D. 2.ª 20-12-1966

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de diciembre, se satisfará un dividendo con cargo al fondo de previsión, contra cupón número 92.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Banca Masavéu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 12 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masavéu Masavéu.—1.972-D.

**R A M I T. S. A.**

**(En liquidación)**

Se convoca a los accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de enero de 1967, a las dieciséis horas, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para aprobar el balance final y la liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 6 de diciembre de 1966.—El Liquidador, J. Cornudella.—3.403-5

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

*Amortización de obligaciones*

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias serie «Mengemor», emisión 12 de diciembre de 1950, que en sorteo celebrado el día 5 del corriente mes han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

- 471 a 80, 491 a 500, 771 a 80, 861 a 70, 871 a 80, 4.691 a 700, 6.731 a 40, 7.501 a 10, 10.931 a 40, 11.171 a 80, 11.391 a 400, 11.401 a 10, 12.321 a 30, 14.031 a 40, 17.131 a 40, 17.761 a 68, 19.361 a 70, 19.371 a 80, 19.381 a 90, 19.531 a 40, 20.381 a 90, 20.441 a 50, 22.001 a 10, 22.631 a 40, 25.221 a 30, 28.231 a 40, 30.801 a 10, 30.811 a 20, 34.841 a 50, 35.031 a 40, 36.001 a 10, 37.121 a 30, 40.931 a 40, 41.451 a 60, 41.461 a 70, 42.191 a 200, 45.711 a 20, 46.901 a 10, 47.271 a 80, 49.281 a 90, 50.951 a 60, 51.711 a 20, 53.231 a 40, 53.731 a 40, 53.861 a 70, 54.551 a 60, 58.561 a 70, 59.761 a 70, 59.771 a 80, 60.161 a 70, 60.171 a 80, 62.551 a 60, 65.871 a 80, 66.481 a 90, 73.171 a 80, 73.551 a 60, 73.901 a 10, 74.271 a 80, 78.981 a 90, 79.861 a 70, 82.441 a 50, 84.201 a 10, 85.341 a 50, 87.621 a 30, 89.051 a 60, 89.511 a 20, 90.261 a 70, 91.211 a 20, 92.591 a 600, 93.511 a 20, 94.181 a 90, 94.421 a 30, 94.961 a 70, 95.091 a 100, 98.411 a 20, 98.501 a 10, 101.341 a 50,

- 102.121 a 30, 102.131 a 40, 103.071 a 80, 106.101 a 10, 106.621 a 30, 106.821 a 30, 106.831 a 40, 108.441 a 50, 108.791 a 800, 112.011 a 20, 113.281 a 90, 113.401 a 10, 113.991 a 114.000, 117.981 a 90, 119.891 a 900, 123.491 a 500, 123.841 a 50, 123.851 a 60, 124.461 a 70, 125.091 a 100, 125.431 a 40, 125.491 a 500, 125.741 a 50, 126.861 a 70, 127.091 a 100, 128.681 a 90, 129.911 a 20, 129.921 a 30, 130.061 a 70, 130.391 a 400, 131.761 a 70, 132.981 a 90, 136.311 a 20, 136.351 a 60, 136.381 a 90, 137.101 a 10, 138.291 a 300, 140.311 a 20, 140.361 a 70, 140.751 a 60, 143.051 a 60, 144.101 a 10, 144.891 a 900, 144.901 a 10, 146.771 a 80, 147.461 a 70, 147.651 a 60.

En su consecuencia desde el día 2 de enero próximo se procederá a su pago a la par (50 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales

Sevilla, 9 de diciembre de 1966.—«Compañía Sevillana de Electricidad»: El Consejo de Administración, P. Glez.—7.480-C.

**TRANSPORTES Y DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA (TRADISA)**

**BARCELONA**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 24 de enero próximo, en el domicilio social (calle de Castillejos, número 265 bajos de esta ciudad), y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, a las doce horas del siguiente día, 25 de enero, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe sobre la conveniencia de aumentar el capital social y autorización al Consejo en su caso
2. Informe del Consejo sobre las actividades sociales del presente ejercicio.
3. Estudio sobre ampliación del objeto social.
4. Asuntos diversos a plantear por los señores accionistas, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta será preciso depositar las acciones con una hora de antelación a la fijada para la Junta.

Todo accionista con derecho a asistencia que pretenda delegar su representación deberá hacerlo por escrito y de acuerdo con la legislación vigente.

Barcelona, 15 de diciembre de 1966.—Por el Consejo de Administración (Ilegible).—7.484-C.

**ADMINISTRACION**

VENIA Y ALEREE  
Trafalgar 29 Tel. 457 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual	
España .....	600.00 ptas
Estranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).